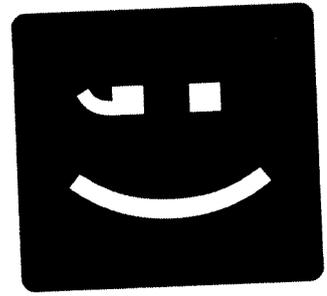


Grupo
Parlamentario
Mixto

Compromís



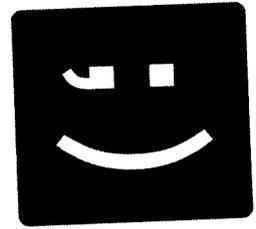
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El diputado D. Ignasi Candela Serna (Compromís), presenta, al amparo del artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, la siguiente **pregunta al Gobierno, solicitando su respuesta por escrito.**

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 20 de febrero de 2017.

Ignasi Candela Serna

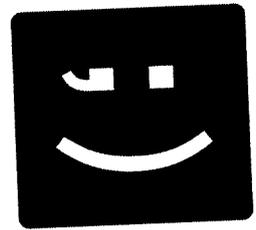
DIPUTADO DEL GRUPO MIXTO



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A raíz del informe "*Plan de Recursos Humanos*" presentado por la *Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas de la Generalitat Valenciana*, se evidencia la necesidad de ampliar la plantilla laboral para atender las necesidades que se derivan del funcionamiento del propio gobierno valenciano. En concreto, este informe detalla la necesidad de profesionales en materia de psicología, enfermería, administración, trabajador sociales, fisioterapia, técnicos de animación sociocultural y técnicos jurídicos.

Además de este informe, la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera imposibilita la ampliación de plantillas que, sumado a la tasa de reposición, crea a lo largo del tiempo una situación de reducción constante de las plantillas laborales en la esfera pública



Por todo lo expuesto, D. Ignasi Candela Serna, diputado del Grupo Mixto, en nombre de los diputados y diputadas de Compromís formula al Gobierno la siguiente **pregunta, solicitando su respuesta por escrito:**

« ¿Es consciente el gobierno del estado de la situación de precariedad de los gobiernos autonómicos en relación con la escasa plantilla laboral que disponen?

¿Según el Gobierno del Estado, cuál es el tamaño óptimo que debería tener una administración autonómica con respecto a la plantilla laboral según las transferencias competenciales que asumen y las necesidades sociales existentes?»

¿Tiene previsto el gobierno modificar los criterios respecto a la ampliación de plantillas previsto en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera?

¿Tiene previsto el gobierno modificar la actual tasa de reposición para permitir la renovación de las plantillas y que no mermen en cuantía?»